



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391
NEUQUEN, 06 OCT 2015

VISTO, el Expediente N° 01481/15; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones N° 031/15 y 149/15 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita al Consejo Superior la derogación de la Ordenanza N° 0978/12 que aprobó la “Especialización en Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades” y aprobar la creación de la Carrera de posgrado “Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades” en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación y su respectivo Plan de Estudios y Reglamento;

Que, la Directora de la Especialización solicita la modificación del Plan de Estudios, y de acuerdo a las observaciones realizadas, desde la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, se requiere, entre otras modificaciones, una nueva denominación de la carrera de posgrado y del título a otorgar, por lo cual corresponde derogar la Ordenanza N° 0978/12 del Consejo Superior y aprobar la carrera de posgrado “Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades”;

Que, el objetivo de la Especialización es promover procesos de reflexión acerca de saberes y prácticas que involucren reconocimientos, derechos y construcción de identidades en las instituciones de formación docente y de elaboración de políticas públicas; aportar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan evaluar, elaborar e implementar propuestas educativas en perspectivas que aborden de modo interseccional y específicamente las relaciones sociales y pedagógicas producidas por discursos interculturales, generacionales, de géneros y sexualidades y habilitar espacios y condiciones para posibilitar una “experiencia” de formación que promueva, desde la crítica y producción cultural-pedagógica, otras vinculaciones con los saberes, las instituciones educativas y lxs sujetos;

Que, el Consejo de Posgrado, informa que obtuvo despacho favorable, avalando la derogación de la Ordenanza anterior y la aprobación de la nueva carrera “Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades”;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando derogar la Ordenanza N° 0978/12 y aprobar la creación de la Carrera de posgrado “Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades” y su respectivo Plan de Estudio y Reglamento;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2015, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: DEROGAR la Ordenanza N° 0978/12 del Consejo Superior que aprobó la carrera de Posgrado “Especialización en Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades”.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

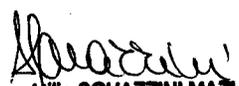
ORDENANZA N° 0391

ARTÍCULO 2º: APROBAR la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades” en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3º: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Aníbal SGLIAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391

ANEXO ÚNICO

“ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN Y ESTUDIOS INTERCULTURALES, GÉNEROS Y SEXUALIDADES.”

1. SEDE

Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

2. TIPO DE CARRERA

Especialización

3. DURACIÓN:

Cinco (5) semestres*

*Tres (3) semestres de cursado y dos (2) semestres para elaboración de TIF

4. TITULO A EXPEDIR:

Especialista en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades.

5. FUNDAMENTACION

Los Institutos de Formación Docente de Río Negro y Neuquén están transitando una reforma curricular que, entre otras cuestiones, contempla la implementación a partir del año 2011 y 2012 de dos espacios de formación que se vinculan con: Derechos Humanos, Educación Sexual integral, Relaciones de género y Educación Intercultural. A partir de la apertura de estas temáticas para la formación docente inicial la Facultad de Ciencias de la Educación propone un espacio de especialización que las abarque, dado que las mismas son abordadas por equipos de trabajo de la FACE. Desde el año 1998 funciona en esta Unidad Académica, el Centro de Educación Popular e Intercultural al cual, a partir de este año 2010 se le agrega la denominación de Feminista. Lxs docentes que forman parte de este espacio vienen sosteniendo sistemáticamente proyectos de investigación, extensión, formación docente inicial y en servicio sobre temáticas relacionadas con las interculturalidades, los géneros y las sexualidades, articulándose permanentemente con diferentes organizaciones populares, gremiales, indígenas, de mujeres, feministas y otros movimientos sociales de la región y el país.

En este sentido la FACE está en buenas condiciones para proponer a lxs docentes de las provincias de Río Negro y Neuquén los conocimientos que durante estos años se fueron (y se siguen) construyendo en los campos mencionados y es oportuno hacerlo ante el dictado, por primera vez con estas características, de estos seminarios y/o talleres en los Institutos de Formación Docente.

Esta especialización busca hacerse cargo del desafío que implica abordar la complejidad de lo educativo y de la formación docente, a partir tanto de los avances y cambios en las perspectivas teóricas, como así también, de los reclamos por los derechos de ciudadanía por parte de sectores sociales subalternizados, vulnerabilizados y discriminados.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391

La Facultad de Ciencias de la Educación, contando con el equipo docente del Centro de Educación Popular, Feminista e Intercultural pretende abrir esta propuesta educativa a sus propixs egresadxs como así también a todxs aquellxs cuyas prácticas institucionales o en espacios de decisión en políticas públicas les requiera incorporar, ampliar, profundizar su formación en cuestiones relacionadas con interculturalidades, géneros y sexualidades. Como en todo campo teórico en el ámbito de las ciencias sociales en general y en el educativo en particular, hay diferentes perspectivas teóricas que, en términos de Bourdieu, disputan el capital de conocimientos. Estas disputas también ocurren en el campo de los estudios de géneros, sexualidades e interculturalidades.

En este sentido, vamos a ubicarnos en un campo problemático que vincula a la pedagogía con determinados enfoques socio políticos y retomando a Jennifer Gore (1996) diremos que nos interesan especialmente las expresiones: "Pedagogía progresista", "pedagogía radical", "pedagogía crítica", "pedagogía feminista", "pedagogía socialista", o sea pedagogías que desterritorialicen las relaciones entre subjetividades, saberes y poderes configuradas en un régimen clasista, racista, eurocéntrico, adultocéntrico y héteropatriarcal. El campo de la Pedagogía se ve configurado históricamente por lo que se ha dado en llamar -con relativo consenso-: a) las teorías o pedagogías tradicionales, que producen su discurso entramando los conceptos de enseñanza, aprendizaje, evaluación, metodología, didácticas, organización, planeamiento, eficiencias, objetivos, a través de los cuales generan propuestas políticas, institucionales, curriculares y áulicas; b) las pedagogías críticas, que en la década del 60 extendieron la mirada hacia otros procesos presentes en educación, e introdujeron categorías de la sociología crítica tales como: ideología, reproducción cultural y social, poder, clases sociales, capitalismo, relaciones sociales de producción, concientización, emancipación, liberación, currículo oculto, resistencia; y por c) las denominadas pedagogías pos críticas, que incorporan conceptualizaciones provenientes de miradas pos estructuralistas que, articuladas a las categorías de la pedagogía crítica, dan lugar a un tipo de discurso pedagógico que se estructura a través de nociones como: identidad, alteridad, diferencia, subjetividad, significación, discurso, saber-poder, representación, cultura, género, raza, etnia, sexualidad, multiculturalismo. (Da Silva T., 1999).

Como en todos los campos de la teoría social estas perspectivas pedagógicas coexisten, con diferentes grados de tensión, disputas o controversias, a la vez que reinscriben sus intereses en políticas educativas y de formación docente.

Esta Especialización se inscribe en este último grupo de discursos, en diálogo permanente con las perspectivas críticas. El feminismo y las perspectivas descoloniales (en ocasiones de forma articulada y otras no) vienen mostrando, cada vez con más fuerza, que las líneas de poder de la sociedad están estructuradas tanto por el capitalismo racializado, como también por el sistema sexo género. De acuerdo con esto se sostiene que hay una profunda desigualdad dividiendo hombres y mujeres, con los primeros apropiándose de una parte marcadamente desproporcional de los recursos materiales y simbólicos de la sociedad. Ese reparto desigual se extiende, obviamente, a la educación y al currículo. Hoy buena parte de las perspectivas feministas e interculturales problematizan expresiones abstractas como "el capitalismo" y la referencia a "hombres" y "mujeres" universales y centralmente ubicados/as.

Entre tanto, como dice Tomas Tadeu Da Silva (1999), ninguna perspectiva que se pretenda "crítica o post-crítica" puede ignorar las estrechas conexiones entre conocimiento, identidades generizadas y racializadas, y poder, teorizadas por esos análisis. El currículo (en sus distintas expresiones y materializaciones) es, entre otras cosas, un artefacto que plasma y produce estas relaciones. Una perspectiva crítica del currículo que dejase de examinar esas dimensiones constituiría una postura bastante limitada y limitante; por el contrario, considerar las relaciones de género, generacionales, de



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391

etnia, raza y sexualidad, nos ofrece un mapa mucho más completo y complejo de las relaciones sociales de dominación que aquel que nos habían proporcionado anteriormente las teorías críticas, con su énfasis casi exclusivo en la clase social.

La posición que adopta esta Especialización en cuanto a lo intercultural remite a las teorías descoloniales, a los saberes producidos desde las luchas por la transformación integral del modo de vida moderno-colonial, y a una reestructuración intercultural que funde en nuevos parámetros la forma estado-nación, la democracia formal y la ciudadanía monocultural. Nos referimos, por un lado, a los trabajos teóricos y de investigación del grupo colonialidad-descolonialidad con la referencia de autores como Quijano, Mignolo, Castro Gómez, De Oto y otros/as pensadores/as latinoamericanas. La conjunción conceptual colonialidad del poder/colonialidad del saber articula importantes emergencias cognoscitivas y políticas. Se trata de insubordinar la hegemonía epistémica en base a la cual se ha establecido una visión sobre los colonizados para subalternizar sus culturas y sus lenguas, subordinación que implica la cancelación y/o extinción de los significados de la vida cotidiana, jurídica y simbólica de individuos y grupos considerados inferiores. En esta línea descolonial resultan centrales los conceptos de diferencia colonial y matriz colonial. El primero remite a las luchas entre posiciones hegemónicas y subalternas al interior de las epistemes geopolíticamente situadas, y a un pensamiento desde la herida colonial que necesariamente será fronterizo. En cuanto a la matriz colonial, este concepto remite a la trabazón histórica entre la idea de raza y de género como instrumento de clasificación y control social y el desarrollo del capitalismo mundial (moderno colonial eurocentrado); por lo que la descolonización implica la deconstrucción de esa matriz.

Por el otro lado, nos referimos a los saberes que se producen desde actorxs oprimidxs, colonizadxs y/o explotadxs tales, como por ejemplo, movimientos sociales y campesinos, movimientos de mujeres y feministas, y los pueblos indígenas y afrodescendientes. Otro aspecto referido a la producción de saberes es la impronta generacional que atraviesa estas construcciones.

Desde los presupuestos esbozados, nos referimos finalmente a la interculturalidad crítica como estrategia de descolonización, que lejos de reducirse al estudio de la diversidad étnico-cultural, apunta a la refundación estructural y plurinacional de los estados Latinoamericanos. Las propuestas interculturales emergen de saberes "otros" enraizados en espacios de disidencia y de construcción de sociedades "otras". Nos queda la tarea de validar y legitimar estos saberes otros para hacerlos circular en la universidad, en los espacios de formación de los movimientos sociales y sindicatos, en el sistema educativo, en los espacios de formación docente.

La Especialización busca provocar la reflexión acerca de corpo-políticas geosituadas en diferentes procesos y contextos y producir desde allí propuestas pedagógicas que se concreten en políticas públicas, curriculares, institucionales y áulicas para los diferentes niveles del sistema educativo. En este sentido, la conocida consigna "lo personal también es político", difundida por el movimiento feminista, necesita ser extendida y resignificada para que realmente sea inclusiva de las voces de mujeres negras, indígenas, de las voces de lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, intersexuales y también de las voces femeninas / feministas de algunos varones (varones no ubicados en centrismos de clase, étnico, nacionales).

Géneros y sexualidades, siendo construcciones históricas, políticas y culturales, han quedado adheridas a paradigmas biológicos y fisiológicos marcados por el mandato de la heterosexualidad obligatoria. Por otra parte, en cuanto a la sexualidad y a la educación sexual, que serán abordadas prioritariamente en esta especialización, se avanzará desde un marco referencial que intenta desterrar (como lo plantean Elizalde y otras, 2009) el mito profundamente arraigado de que la sexualidad se



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391.....

reduce al sexo, que enseñar sobre ella implica necesariamente hablar de genitalidad y reproducción, y que por ende es el saber médico el único autorizado para tratar con propiedad esa temática. Sostienen las autoras citadas que esta concepción hizo que la enseñanza quedara casi exclusivamente, bajo el área de Ciencias Naturales. Sin embargo, la sexualidad considerada desde una dimensión integral, reconoce las constituciones complejas de las subjetividades con sentimientos, valores y derechos, y al cuerpo como una dimensión clave, investido de significados sociales, culturales y hasta económicos y políticos.

El desafío teórico, práctico y metodológico de esta Especialización es desarrollarse desde la perspectiva de la interseccionalidad. Quienes trabajamos en el campo de las ciencias sociales y particularmente en educación sabemos que hay dificultades para conceptualizar las articulaciones, porque esto implica, como sostiene Chantal Mouffe (1996), hablar de un sistema de diferencias no cerrado ni centrado. Elsa Dorlin (2009) en relación al concepto de interseccionalidad, retomando a Elizabeth Spelman, plantea que “la interseccionalidad, como metateoría de la dominación no debe reemplazar una conceptualización de la dominación que haga un sitio a la historización y a la hibridez de las relaciones de poder constitutivas de los sujetos políticos”. Continúa diciendo que el concepto de interseccionalidad es metodológico. “Permite experimentar, diagnosticar, las epistemologías de la dominación como las estrategias de resistencia que de ellas se desprenden (...) Por eso (...) resultó particularmente útil para superar una conceptualización ‘matemática’ de la dominación (...) En esta conceptualización (...) la doble, hasta la triple opresión que las mujeres experimentan, supondría que cada relación de dominación se añada a otra. (Dorlin, 2009:70)”. Dorlin retoma la crítica que al “análisis aditivo de la dominación” realizan Elizabeth Spelman y bell hooks; y también los planteos que con ironía, sostiene al respecto Judith Butler: un poco de color, un poco de clase, un poco de edad, un poco de sexualidad, un poco de relación... ‘y agítese bien’.

Por su parte, María Lugones plantea que “en el desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase y la heterosexualidad como racializadas”. Postula entonces comprender el lugar vacío que muestra la intersección, expresando que “una vez que la interseccionalidad nos muestra lo que se pierde, nos queda por delante la tarea de reconceptualizar la lógica de la intersección para, de ese modo, evitar la separabilidad de las categorías dadas y el pensamiento categorial” (Lugones, 2008: 25)

Resulta pertinente reclamar para la currícula de la formación docente la presencia, la visibilidad, la autorización y la valoración de todos los colectivos minorizados. A la vez indagar en los espacios específicos que permitan la profundización de las temáticas emergentes de este campo de estudios, con especial hincapié en la postulación defendida por numerososxs investigadorxs y activistas queers acerca de que la heteronormatividad constituye un problema social grave que limita la vida de millones de personas. Asimismo, en nuestras regiones construidas sobre el genocidio de los pueblos originarios y políticas que no cejan en el intento de producir desplazamientos y desterritorializaciones materiales y simbólicas de sus tierras / saberes, es imprescindible mostrar las estrategias escolares en donde se encuentran y se refuerzan la heteronormatividad, el racismo, la colonialidad y el clasismo.

Como institución de formación docente venimos argumentando en distintos espacios, acerca de la necesidad de que teorías, experiencias e investigaciones que forman parte del campo de los estudios de géneros, sexualidades e interculturalidades tengan un lugar específico en los currículum de grado de la formación docente inicial. Esto implica –entre otras cosas- adentrarnos en la tarea de auscultar las innumerables manifestaciones de la heteronormatividad racializada y de clase que regula la vida escolar; reconociendo en el acto / acontecimiento político de educar la posibilidad de proyectar políticas que tiendan a una mayor justicia curricular.



La llamada “tradición normalizadora” (al menos en su vertiente conservadora y científicista) plantea como ejes discursivos: civilización o barbarie / civilización o perversión; en este sentido, el mensaje civilizador es claramente nacionalista, blanco, adultocéntrico y héteronormativo. Sin embargo, estas premisas continúan presentes en la formación docente y en los discursos que circulan constantemente en las instituciones educativas, ya que traspasaron la pedagogía normalizadora y se articularon eficazmente con paradigmas pedagógicos posteriores, aún con las propias concepciones críticas.

Como docentes formadorxs de formadorxs además de reflexionar y mostrar las construcciones de conocimientos androcéntricos, héterosexistas, burgueses, adultocéntricos, nacionalistas y blancos, tenemos que producir intervenciones que presenten discontinuidades con los órdenes que las instituciones prescriben, mostrando las contradicciones constitutivas que las normalidades plantean para la justicia y la democracia que la educación pública sostiene; planteando también estrategias para que los cuerpos habiten y deshabiten continuamente los planos de normalidad y anormalidad; interrogarnos desde las perspectivas queer y descolonizadoras por los órdenes protocolizados en las instituciones.

En cuanto a lo metodológico, las lecturas y análisis teóricos, el análisis de experiencias, la perspectiva aportada por recursos como el cine y la literatura, serán el armazón de la propuesta de esta especialización. Algunas consideraciones realizadas por María Luisa Femenías (2010) nos aportan para argumentar la perspectiva metodológica, en este sentido, las estrategias a las que se recurran tendrán como objetivo revisar y deconstruir los prejuicios racistas, sexistas, coloniales y hacia niñxs y jóvenes, presentes en discursos y prácticas pedagógicas y que comprometen los saberes y las sensibilidades de la docencia. Como sostiene Femenías “Para reforzar la equidad (tanto de sexo género como en sus intersecciones étnico culturales) y promover la revisión individual y colectiva de los sistemas de creencias, resulta central, por un lado, promover un ‘estado de alerta’ respecto de las propias conductas discriminatorias. Por otro, irracionalizar y desmontar los marcos teóricos de la discriminación. Y finalmente, desarrollar análisis críticos de texto que directa o indirectamente convergen en la legitimación de la discriminación (...)” (Femenías, 2010:143).

Teórica y prácticamente esta Especialización requiere poner a disposición estrategias que promuevan el análisis del lenguaje y una escucha sensible ante cualquier tipo de discriminación, sobre todo las que se dan en los espacios y episodios informales de las instituciones, que en general portan un subtexto sexista y racista.

6. OBJETIVOS

- Promover procesos de reflexión acerca de saberes y prácticas que involucran reconocimientos, derechos y construcción de identidades (con relación a las temáticas de esta especialización) en las instituciones de formación docente y de elaboración de políticas públicas.
- Aportar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan evaluar, elaborar e implementar propuestas educativas en perspectivas que aborden de modo interseccional y específicamente las relaciones sociales y pedagógicas producidas por discursos interculturales, generacionales, de géneros y sexualidades.
- Habilitar espacios y condiciones para posibilitar una “experiencia” de formación que promueva, desde la crítica y producción cultural-pedagógica, otras vinculaciones con los saberes, las instituciones educativas y lxs sujetxs.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°0391.....

7. DESTINATARIAS/OS

El postgrado está orientado a lxs egresadxs de carreras de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales que cuenten con título de grado.

8. PERFIL DE LA/DEL GRADUADA/O

Lxs graduadxs en la Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades estarán habilitadxs para planificar, implementar/transmitir y evaluar propuestas educativas que requieran abordajes interculturales, de géneros y sexualidades en distintos niveles y áreas del sistema educativo (formal y no formal) y/o en ámbitos de decisión de políticas públicas en educación y cultura.

9. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

9.1 TIPO DE ACTIVIDADES

El Plan de Estudios está integrado por cuatro ciclos de formación:

- A) Dos cursos de formación básica
- B) Tres seminarios de formación específica
- C) Dos seminarios electivos
- D) Tres seminarios-talleres de integración.

Los **cursos** son una unidad de formación en las cuales se desarrollan los núcleos teóricos y metodológicos básicos para la formación de especialistas en Interculturalidad, géneros y sexualidades. Serán dictados a través de diversas modalidades de enseñanza tales como clases teóricas, acompañamiento para la comprensión de textos, grupos y plenarios de reflexión y discusión, etc. La aprobación de los mismos se acordará con cada docente, pudiéndose implementar exámenes escritos, orales o presentación de trabajos escritos, de acuerdo a la naturaleza y especificidad de cada área teórico-metodológica.

Los **seminarios** son espacios destinados al reconocimiento y examen de temáticas específicas en el campo de los estudios de géneros, sexualidades interculturalidad. En ellos, lxs especializandxs se abocarán a la profundización teórica sobre la base del desarrollo de clases, lectura y discusión de textos, análisis de materiales audio visuales, análisis de experiencias.

Los **seminarios-talleres de integración** son espacios de interrelación y aplicación de los conceptos y perspectivas teóricas desarrolladas en los Cursos y Seminarios. Intercalados progresivamente permiten integrar bajo la modalidad de taller una síntesis de los contenidos. Estarán destinados a orientar y discutir colectivamente las temáticas planteadas durante la formación y realizar propuestas institucionales y áulicas concretas. Asimismo, lxs docentes de dichos espacios – y/o lxs integrantes del comité académico- brindarán asesoramiento y acompañamiento a lxs especializandxs durante todo el cursado. En estos seminarios talleres se orientará para la preparación del trabajo final integrador, que lxs especializandxs defenderán ante el Tribunal que determine el Comité Académico.



9.2 REGIMEN DE CREDITOS Y CARGA HORARIA

Espacio curricular	Horas reloj		Créditos (*)
Dos (2) Cursos de formación básica -3 créditos cada uno-	48	32	6
Tres (3) Seminarios de formación específica -3 créditos cada uno-	72	48	9
Dos (2) Seminarios electivos -3 créditos cada uno-	48	32	6
Tres (3) Seminarios-Talleres de integración -3 créditos cada uno-	48	72	9
Subtotal	400		30
Trabajo Final Integrador	120		9
Total Especialización	520		39

(*) Cada crédito equivale a 13,3 horas reloj

(**) Las actividades teóricas comprenden un 60% de la carga horaria de Cursos y Seminarios y un 40% de la carga horaria de Seminarios-Talleres.

(***) Las actividades prácticas comprenden un 40% de la carga horaria de Cursos y Seminarios y un 60% de la de los Seminarios-Talleres.

9.3 ESTRUCTURA CURRICULAR

CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA

- Mandatos de la modernidad y centrismos socioculturales
- Pedagogías de las diferencias y el proyecto de una educación "otra"

SEMINARIOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Corpopolítica, heteronormatividad educativa y sus desplazamientos críticos
- Fundamentos de la interculturalidad y crítica/descolonial
- Géneros, cuerpos y sexualidades en la formación docente



SEMINARIOS ELECTIVOS

- Críticas a las conformaciones hegemónicas de las infancias y las juventudes
- Educación autónoma mapuce
- La institución educativa como reguladora de identidades

SEMINARIOS-TALLERES DE INTEGRACIÓN

- Movimientos sociales – reconocimiento de derechos – políticas públicas
- Análisis de experiencias pedagógicas alternativas
- Proyectos y programas institucionales y áulicos para diferentes establecimientos y niveles del sistema educativo

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

9.4 DISEÑO CURRICULAR DE LA ESPECIALIZACIÓN

I-CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA	Horas	Créditos (*)
Mandatos de la modernidad y centrismos socioculturales	40	3
Pedagogías de las diferencias y el proyecto de una educación "otra"	40	3
Sub total I	80	6
II-SEMINARIOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA	Horas	Créditos
Corpopolítica, heteronormatividad educativa y sus desplazamientos críticos	40	3
Fundamentos de la interculturalidad y crítica/descolonial	40	3
Géneros, cuerpos y sexualidades en la formación docente	40	3
Sub total II	120	9
III-SEMINARIOS ELECTIVOS (se eligen dos)	Horas	Créditos
Críticas a las conformaciones hegemónicas de las infancias y las juventudes	40	3
Educación autónoma mapuce	40	3
La institución educativa como reguladora de identidades	40	3
Sub total III	80	6
IV-SEMINARIOS-TALLERES DE INTEGRACIÓN	Horas	Créditos
Movimientos sociales – reconocimiento de derechos – políticas públicas	40	3
Análisis de experiencias pedagógicas alternativas	40	3
Proyectos y programas institucionales y áulicos para diferentes establecimientos y niveles del sistema educativo	40	3
Sub total IV	120	9
V-TRABAJO FINAL INTEGRADOR	Horas	Créditos
Requisito idioma extranjero	--	--
TOTAL	520	39

(*) Cada crédito equivale a 13.3 hs. Reloj



9.5 CONTENIDOS MÍNIMOS

I. CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA

- **Mandatos de la modernidad y centrismos socioculturales**

El estatuto pedagógico de la modernidad. Sus dispositivos sexistas, racistas y normalistas. Los mandatos fundantes en la profesión y el trabajo docente en argentina. La colonialidad del poder, del saber, del ser y del vivir: El sistema moderno-colonial de género. Perspectivas críticas: epistemologías descoloniales, feministas e indígenas.

- **Pedagogías de las diferencias y el proyecto de una educación “otra”**

Del sujetx pedagógico universal a la visibilización de otrxs sujetxs y sus opresiones. Respuestas desde la educación popular, la educación feminista y la educación intercultural. La propuesta desde los saberes situados y las perspectivas parciales. Los conceptos de situacionalidad, interseccionalidad y experiencia. Experiencias alternativas en la educación latinoamericana.

II. SEMINARIOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

- **Corpopolítica, heteronormatividad educativa y sus desplazamientos críticos**

El contrato social heterosexual. El pensamiento heterosexual. La heterosexualidad racializada. Masculinidades hegemónicas: efectos sociales y educativos. Otras masculinidades: su presencia en la historia y en experiencias actuales. Marcas sobre los cuerpos – marcas del poder: corporalidades trans. Cuerpos, géneros y sexualidades: el desafío de favorecer salidas del closet.

- **Fundamentos de la interculturalidad y crítica/descolonial**

Teoría y práctica de la interculturalidad: identidad, cultura, representación, hegemonía en la perspectiva crítica - descolonial. Multiculturalismo, globalización e identidades. Educación, patrimonio cultural y apropiaciones hegemónicas de la diferencia. El debate respecto de la Educación Intercultural Bilingüe en una perspectiva latinoamericana. El concepto de Educación Intercultural Extendida y Crítica.

- **Géneros, cuerpos y sexualidades en la formación docente**

Entrar enterxs a las aulas. Las sexualidades en las tramas del saber. Los cuerpos, géneros y sexualidades en los discursos sociales y educativos: disciplinamiento y elecciones. Perspectivas integrales sobre las sexualidades, cuerpos y géneros en la formación docente. Curiosidad, sexualidad y currículum.

III. SEMINARIOS ELECTIVOS (Se debe optar por dos de los tres propuestos)¹

- **Críticas a las conformaciones hegemónicas de las infancias y las juventudes**

Nuevas condiciones en la producción de subjetividades infanto juveniles: cambios culturales -conformaciones familiares, consumismo, redes sociales-; cambios tecnológicos. Estéticas infanto-juvenil y nuevas formas de expresión.

La construcción escolar de la autoridad y el adultocentrismo. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia y la juventud en la historia de la educación argentina. La escuela como espacio de vínculo intergeneracional: transmisión / recreación de la cultura y potencialidad de la mediación adulta.

¹ A estos tres seminarios específicos propuestos en este diseño se le podrán agregar otros de modo que las/os cursantes tengan otras opciones respetando la especificidad de cada temática.



- **Educación autónoma mapuce**

Conceptos de Pueblo Originario, Territorio, y Autonomía y su aplicación a la pedagogía mapuce. Aproximación a la cosmovisión mapuce: el KVME FELEN. Modos del conocimiento ancestral y proyección educativa. Fundamentos del KIMVN mapuce y crítica de la racionalidad occidental. Lxs agentes de la educación mapuce. Modos de reconocimiento, validación y legitimación del saber originario-indígena. Autonomía, libredeterminación y autogestión educativa mapuce: experiencias en curso.

- **La institución educativa como reguladora de identidades**

Lo institucional en la educación. La institución como productora de subjetividad: interioridad-exterioridad. El sistema institucional: grupos base, organización, institución. Las escuelas sistema cultural, simbólico e imaginario. Análisis del Poder y la Autoridad. Las tensiones entre autogestión y burocracia escolar: mecanismos de defensa- fenómenos de resistencia.

IV. SEMINARIOS-TALLERES DE INTEGRACIÓN

- **Movimientos sociales – reconocimiento de derechos – políticas públicas**

La discriminación sexo genérica en educación. La lucha de los movimientos LGTTTBI. La ley de matrimonio igualitario. Proyectos de ley sobre identidad de género. Demandas fundamentales de los Pueblos Originarios y campesinos. Legislación específica en la Argentina y su aplicación. La afrodescendencia y su revitalización.

- **Análisis de experiencias pedagógicas alternativas**

Análisis de experiencias educativas llevadas adelante por docentes, organizaciones sociales, pueblos originarios en relación a las temáticas planteadas. Se analizarán experiencias producidas en el país y en otros países de Latinoamérica. Cuando sea posible se invitará a quienes las desarrollaron. Ejemplos de experiencias: Talleres de educación para la sexualidad en distintas instituciones de Neuquén; Experiencias latinoamericanas en Educación indígena; Educación Autónoma Mapuce: el Centro de Educación Mapuce Norgvbamtuelayiñ; Talleres con estudiantes de escuelas rurales; Proyectos Institucionales Interculturales en escuelas de comunidades de la región. Intervenciones / performance pedagógicas en escuelas para reflexionar sobre la relación adultos/as niños/as – jóvenes.

- **Proyectos y programas institucionales y áulicos para diferentes establecimientos y niveles del sistema educativo**

Elaboración de propuestas concretas de intervención institucional. Estas producciones se constituirán en la base del trabajo final con el que se aprueba la especialización. Dichas intervenciones tendrán que tomar como base el criterio teórico metodológico que vertebra la especialización, en el sentido que deberán contemplar cuestiones referidas a lo étnico y lo sexo genérico, problematizando las relaciones de poder generacionales. Ejemplo de propuestas a ser elaboradas: proyectos institucionales, programas áulicos para un nivel específico del sistema educativo, recursos didácticos para llevar adelante instancias de reflexión / aprendizaje.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391

10. PLANTEL DOCENTE

DIRECTORA:

Mg. Graciela Alonso

COMITÉ ACADÉMICO:

Mg. Ana Alves

Esp. Alejandra Rodríguez de Anca

Dra. Verónica Trpin

Esp. Jorgelina Villarreal

DOCENTES RESPONSABLES DE CURSOS, SEMINARIOS Y SEMINARIOS TALLER

-De la Universidad Nacional del Comahue

Mg. Graciela Alonso

Mg. Ana Alves

Mg. Raúl Díaz

Esp. Alejandra Rodríguez de Anca

Dra. Verónica Trpin

Esp. Jorgelina Villarreal

-De otras instituciones:

Dr. Juan E. Péchin (UBA)

Dra. Gabriela Novaro (UBA)

Mg. Delfina Doval (UNER)

Mg. Carina Rattero (UNER)

Esp. Ruth Zurbriggen (IFD N° 12-Nqn)



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391

“ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN Y ESTUDIOS INTERCULTURALES, GÉNEROS Y SEXUALIDADES.”

REGLAMENTO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

DE LA ADMISION DE LAS/OS ASPIRANTES

Artículo 1º: Podrán inscribirse en calidad de estudiantes regulares:

- a) aquellxs profesionales con título de grado en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Humanidades y afines, expedidos por universidad nacional o extranjera.
- b) lxs egresadxs de las carreras Profesorado en Enseñanza Primaria y Profesorado en Nivel inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo, dado que se encuentra garantizada por el Plan de Estudios de dichas carreras la formación en los núcleos temáticos requeridos para el cursado de la Especialización.

Artículo 2º: Podrán asimismo solicitar su inclusión en la carrera aquellxs egresadxs de institutos terciarios, cuyos planes de estudio tengan una duración de tres o cuatro años. Para estos casos, el Comité Académico evaluará la necesidad de realizar un trayecto de formación complementario, establecerá las estrategias y condiciones para que curse bajo la figura de "alumnx vocacional" alguna/s asignatura/s de la carrera de Ciencias de la Educación en la modalidad semipresencial. La aprobación de la asignatura será certificada por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 3º: Lxs aspirantes deben presentar:

- Nota a la Dirección de la Especialización, solicitando la admisión y adjuntando:
- Fotocopia autenticada del DNI (1º y 2º hoja), título analítico y diploma de la carrera de grado.
- Curriculum Vitae y las certificaciones correspondientes.
- Deberán firmar un contrato por el cual lxs aspirantes se obligan al cumplimiento de las pautas que se fijen desde la Dirección de Carrera en pos de su permanencia en la misma. En el mismo se establecerán tanto los requisitos de permanencia académica como financiera. Lxs aspirantes serán notificadxs formalmente de la reglamentación de la carrera.

DE LAS OBLIGACIONES DE LXS ESTUDIANTES

Para mantener la condición de estudiante regular de la Especialización se requiere:

Artículo 4º: Cumplir con el porcentajes de 80% de asistencia a cada actividad del programa y realizar los trabajos requeridos en cada instancia, según las pautas establecidas por lxs docentes.

Artículo 5º: Aprobar en los tiempos y condiciones que se establezcan el total de los cursos y seminarios obligatorios y electivos que se dicten. Dicha evaluación podrá consistir en exámenes escritos u orales, trabajos monográficos individuales o trabajos de investigación colectiva. En caso de no aprobar la evaluación de un curso o seminario, lxs estudiantes tendrán una instancia de recuperación por cada curso y/o seminario.

Artículo 6º: Realizar en tiempo y forma el pago de los aranceles que se hayan establecido.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0391

Artículo 7°: El seguimiento de las actividades académicas y pago de los aranceles que realicen lxs estudiantes estará a cargo del Departamento de Posgrado de la Facultad.

DE LA OBTENCION DEL TITULO DE ESPECIALISTA

Artículo 8°: Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos y seminarios obligatorios y electivos del programa, con las calificaciones establecidas en el Reglamento de Postgrado de la UNCo.

Artículo 9°: Haber acreditado la comprensión lectora de un idioma extranjero, según la normativa vigente.

Artículo 10°: Dada la especificidad de la carrera y el contexto en el que se desarrolla se aceptará como alternativa al idioma extranjero la acreditación de mapuzugun (idioma mapuche).

Artículo 11°: Haber aprobado un trabajo final de integración.

DEL TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

Artículo 12°: La obtención del título se logrará tras la presentación y aprobación de un Trabajo Final integrador que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

-ser una monografía que permita plasmar los aportes teóricos y metodológicos de la especialización, retomando el proceso de investigación-intervención áulica e institucional realizado en los seminarios-talleres integradores.

Artículo 13°: Cada Trabajo Final se hará bajo la guía de un/a director/a, quien será designadx por el Comité Académico y tendrá la responsabilidad de orientar al/lx cursante.

Artículo 14°: El/la director/a del Trabajo Final Integrador deberá tener título de posgrado, ser o haber sido docente de cátedras de las Facultades de Ciencias de la Educación, Humanidades de otras Facultades de la Universidad Nacional del Comahue o de otra Universidad.

Artículo 15°: En casos debidamente justificados cuando la temática así lo requiera podrá designarse un/a co-director/a con los mismos requisitos académicos del director o la directora.

Artículo 16°: El plazo de presentación del Trabajo Final Integrador será de un (1) año a partir de la aprobación de la última asignatura. Concluido este plazo, quien no hubiere presentado su trabajo final integrador podrá solicitar otro plazo, que será evaluado en el ámbito del Comité Académico.

Artículo 17°: La presentación escrita del Trabajo Final Integrador deberá realizarse según las normas de las presentaciones científicas, en tres ejemplares impresos idénticos y encuadernados y una copia en soporte digital acompañados por un breve informe del/de la Director/a del Trabajo Final Integrador que serán entregados a lxs miembros de la comisión evaluadora. Este documento tendrá entre 40 y 60 páginas A4, con interlineado de 1,5 espacios y letra 12.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0391

ORDENANZA N°

Artículo 18°: La Comisión Evaluadora de cada Trabajo Final Integrador estará constituida por tres miembros designadxs por el Comité Académico. Al menos un miembro deberá ser docente de la carrera y otro externo a la misma.

Artículo 19°: Los trabajos podrán ser aprobados por la Comisión Evaluadora, con o sin modificaciones, o rechazarse. Los trabajos que deban ser modificados serán corregidos y presentados por el/la estudiante en un plazo no mayor a 70 días.

Artículo 20°: La calificación del Trabajo Final Integrador y de los Trabajos de Cursos, Seminarios y Talleres se registrá por la escala numérica y conceptual de siete (7) o superior adoptada por la Universidad Nacional del Comahue en el Reglamento de Posgrado.

Artículo 21°: Una vez aprobado el Trabajo Final Integrador se devolverá un ejemplar a su autor/a, otro se archivará en la Dirección de la Carrera y un tercer ejemplar se remitirá a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación.

DE LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA

Artículo 22°: La Especialización tendrá en calidad de Director/a a un/a docente regular de la FaCE-UNCo con antecedentes académicos y de investigación científica en el área de formación de la carrera y título de postgrado acorde.

Artículo 23°: El Comité Académico estará conformado por un mínimo de cuatro docentes regulares que pertenezcan, preferentemente, a la FaCE-UNCo y que posean título de postgrado del mismo nivel o superior a la Especialización, además de acreditar experiencia académica y antecedentes en la investigación científica.

Artículo 24°: El/La Director/a de la carrera y el Comité Académico serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del/de la Decano/a y durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser renovado su mandato por un período más.

Artículo 25°: El/La Director/a y el Comité Académico ejercerán la supervisión de la Especialización y elevarán a la Comisión de Postgrado de la Facultad informes periódicos sobre la marcha de la misma, con las sugerencias que consideren pertinentes.

Artículo 26°: El/La Director/a propondrá a la Secretaría Académica de la FACE la nómina de las/os docentes para los cursos y seminarios; mantendrá reuniones con el Comité Académico para evaluar la marcha de la carrera y avalará los informes que oportunamente se eleven.

DE LAS/OS DOCENTES DE LA CARRERA

Artículo 27°: Podrán ser docentes del programa de postgrado lxs profesorxs con méritos académicos reconocidos de la UNCo, así como investigadorxs y profesorxs invitadxs especialmente. En todos los casos deberán acreditar formación de postgrado o el mayor reconocimiento científico.

Artículo 28°: Serán designadas/os por el Consejo Directivo de la FaCE-UNCo. a propuesta del/de la Director/a de la Especialización.